



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de octubre de 1991.-

Acéptase con efectos -a partir del día de la fecha- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 3a. -personal de servicio- señor Alberto Sonis de la Morgue Judicial en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comuniquen el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION